



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE TOLEDO  
EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2023**

**ACUERDO**

**“37º.- AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, APROBACIÓN DE GASTO E INICIO DE EXPEDIENTE MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN URGENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATAFORMA HIPERCONVERGENTE PARA SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (COFINANCIADO FONDOS FEDER)“. SUMINISTROS 13/23.-**

Datos del expediente

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Movilidad, Transportes, Interior y Personal
<b>Unidad Gestora</b>	21302 - Departamento de Informática
<b>Objeto del contrato</b>	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATAFORMA HIPERCONVERGENTE PARA SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (COFINANCIADO FONDOS FEDER)
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros Adquisición de equipos y sistemas de telecomunicaciones
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Urgente
<b>Aplicación presupuestaria</b>	21204 4911 64100 Cod. Proyecto (2018.2.OT2OE.1.1)
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	111.947,34 €
<b>Valor estimado</b>	92.518,46 €
<b>Duración</b>	hasta 31 de diciembre de 2023
<b>Prórroga</b>	NO, 0
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
<b>Contrato sujeto a regulación armonizada</b>	NO

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
03/08/2023 C686095F1DDA9C46A462191ECD1CBBF2DBE9CFD5

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario General de Gobierno

NOMBRE:  
Jerónimo Martínez García

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2016F9FDCCDB259D4893



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**Documentación que integra el expediente:**

1. Orden de inicio de expediente.
2. Memoria justificativa del contrato en la que se determinan la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas; así como del presupuesto base de licitación, y cuanta documentación exige el artículo 28 en concordancia con el 63.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
3. RC. Documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto propuesto.
4. Propuesta de gasto en fase A.
5. Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas (PCAP), acompañado de Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato, y sus correspondientes anexos.
6. Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).
7. Propuesta a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de autorización de la contratación e inicio de expediente y aprobación de gasto, formulada por la Unidad Gestora del contrato.
8. Informe jurídico favorable de la Secretaría General de Gobierno, emitido en fecha 31 de julio de 2023.
9. Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfª 2.981/2023).

**Habida cuenta de la documentación reseñada, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:**

**PRIMERO.-** Autorizar la celebración del contrato mediante procedimiento y tramitación señalados en el cuadro descriptivo del expediente.

**SEGUNDO.-** Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se regirá por el Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y Anexo I al mismo, junto con el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas, que así mismo se aprueban.

**TERCERO.-** Autorizar un gasto por importe máximo de 111.947,34 €, resultando:

- Importe neto: 92.518,46 €
- IVA: 19.428,88 €
- Importe total: 111.947,34 €

**CUARTO.-** Declarar la urgencia del procedimiento en base al contexto de los fondos asignados y las normativas de la entidad financiadora, ya que no es posible solicitar una prórroga en la fecha de caducidad de los recursos económicos. Por tanto, es imperativo que el proceso de contratación se inicie de forma urgente para asegurar la utilización oportuna de los fondos antes de la fecha límite. Todo ello sin menoscabar la libre competencia, la objetividad y transparencia del proceso."

CERTIFICO Y PASE  
AL ÁREA DE CONTRATACIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
Jerónimo Martínez García.  
(firmado digitalmente)